



Córdoba, 23 de junio de 2017

VISTO:

El gasto resultante por los servicios de meriendas en oportunidad del Acto Eleccionario para Decano, Vicedecano, Consejeros y Conciliarios por el Claustro Estudiantil llevado a cabo durante los días 6, 13 y 14 de junio del cte. año;

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos resultantes por los servicios prestados;

Por ello,

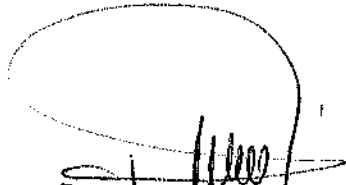
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Sra. Secretaria Administrativa Lic. Angeles Patricia Gotusso CUIL N° 27- 17002822-3 la suma de \$820 (ochocientos veinte) por el servicio de provisión de meriendas brindadas según facturas n° 00048269, 00020941 y 00020942 con fecha 13/06/2017 y 14/06/2017 respectivamente.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución de Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 328

AG/